OTROSI Nº 1 DE ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-079-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO SAN CARLOS – ANTIOQUIA	NIT 890.983.740-9
CONTRATISTA	ISABELLA MORALES LOPEZ	CC 1.152.225.243
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Directa	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
OBJETO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE PERMITAN LA ADOPCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS, EL ACOMPAÑAMIENTO ASISTENCIAL, LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES ESTABLECIDOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL CORNARE (CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE LAS CUENCAS DEL RÍOS NEGROS Y NARE) EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA.*	
PLAZO INICIAL	TRES (03) meses, a partir del 8 de febrero al 07 de Mayo de 2024.	
VALOR INICIAL	ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($11.100.000)	8,53 SMLMV
PLAZO ADICIÓN N°1	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS	
VALOR ADICIÓN N° 1	CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($5.549.999)	4,26 SMLMV
LUGAR Y FECHA	Municipio San Carlos -Antioquia, 07 de Mayo de 2024	

Entre los suscritos: **JOSÉ MIGUEL QUINTERO MORALES**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.949.793, quien actúa en calidad de Secretario Agropecuario y Ambiental, nombrado mediante Resolución N° 006 del 01 de enero de 2024 y posesionado mediante acta del 01 de enero de 2024, delegado para suscribir contratos mediante decreto municipal N°003 del 02 de enero de 2024, expedido por el Alcalde Municipal de San Carlos, Antioquia, quien para efectos del presente acto se llamará la ENTIDAD CONTRATANTE; y **ISABELLA MORALES LOPEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.152.225.243, quien para efectos del presente acto jurídico se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente OTRO SI N° 1 de Adición y Prorroga al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-079-2024, en los términos establecidos en la Ley, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día 8 de febrero del 2024, se suscribió el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-079-2024 entre las partes ya identificadas, dejando claras las consideraciones y condiciones propias de ejecución del proceso contractual, con plazo inicial de ejecución por TRES (03) meses; contados a partir del 8 de febrero al 07 de Mayo de 2024, de acuerdo al acta de inicio suscrita entre las partes.

2. Que el valor inicialmente pactado para la obtención y ejecución del objeto contractual fue de *ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($11.100.000).*

3. Que el día 07 de mayo de 2024, El Secretario Agropecuario y Ambiental, en calidad de Supervisor del contrato y debido a la necesidad de la continuidad del servicio, realizó solicitud de adición en dinero y prorroga al plazo de ejecución, mediante oficio en cual se sustentan las razones y el correspondiente presupuesto, los cuales se encuentran adjuntos al presente y hacen parte integral del mismo; además expresa la importancia de la gestión continua de los diferentes procesos ambientales que realiza la contratista, y el cumplimiento efectivo de las demás actividades que han permitido fortalecer la gestión ambiental en el municipio.

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9

4. Que la prorroga pretendida persigue el cabal cumplimiento del objeto contractual, sin la cual, se vería frustrado el fin perseguido por la Entidad Estatal, de manera que, en cumplimiento del principio de eficacia esta se hace necesaria.

5. Que el valor de la presente adición en salarios mínimos legales vigentes para el año en curso corresponde a 4,26 SMLMV, razón por la cual la cantidad por la cual es adicionado el contrato no supera el 50%, en virtud de lo consagrado en la ley 80 de 1993, articulo 40, "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*".

6. Que el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-079-2024, se encuentra actualmente en ejecución, y que la Administración Municipal de San Carlos-Antioquia, dispone del recurso económico para la adición solicitada, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 496 del 07 de Mayo de 2024, rubro presupuestal N° 2.3.2.02.02.009.01.05, por un valor total de *CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($5.549.999).*

7. Que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad que gobiema todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a las contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como lo dispone el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, lo que aunado a los hechos fácticos, hacen posible que las partes intervinientes de común acuerdo puedan realizar el OTROSÍ de adición al contrato de prestación de servicios profesionales N° CPS-079-2024.

8. Que es facultad de la entidad contratante, la modificación, previo acuerdo entre las partes, teniendo en cuenta que, conforme al numeral 1° del Artículo 14 de la Ley 80 de 1993, que establece frente a las formas que tienen las entidades de cumplir con los objetos contractuales, lo siguiente:

> *"ARTÍCULO 14. DE LOS MEDIOS QUE PUEDEN UTILIZAR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y la vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2° de este artículo, interpretar los documentos contractuales, y las estipulaciones en ellos convenidas,* ***introducir modificaciones a lo contratado*** *y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado" (Bold ex texto)*

9. Que, reunidas las partes, luego de realizar un análisis tanto el CONTRATISTA como LA ENTIDAD CONTRATANTE, manifiestan encontrarse de acuerdo con la MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-079-2024 en cuanto al VALOR y PLAZO DE EJECUCION, para garantizar así la ejecución del mismo, aceptando que se entiende prestada o aceptada con la suscripción o firma del presente acto.

Por lo anteriormente expuesto las partes:

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR la CLAUSULA TERCERA para todos los efectos derivados del CONTRATO N° CPS-079-2024, en el sentido de prorrogar en UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS el plazo para su ejecución, resultando como fecha de terminación hasta el 22 de Junio de 2024.

CLAUSULA SEGUNDA. MODIFICAR la CLAUSULA CUARTA para todos los efectos derivados del CONTRATO N° CPS-079-2024, en el sentido de adicionar al valor inicial la suma de *CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($5.549.999),* al contrato, para un valor definitivo de DIECISÉIS *MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($16.649.999).*

CLAUSULA TERCERA: SUJECION DE LOS PAGOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los pagos de la presente adición están respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 496 del 07 de mayo de 2024, rubro presupuestal Nº 2.3.2.02.02.009.01.05, por un valor total de *CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($5.549.999),* con base en lo cual se efectuará el respectivo Certificado de Registro Presupuestal.

CLÁUSULA CUARTA. Las modificaciones acordadas en el presente acto, no constituyen novación al acto administrativo suscrito, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido alterado, por tanto, las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° CPS-079-2024 no son objeto de aclaración y/o modificación con el presente OTRO SI, por tanto, continuaran vigentes e indemnes en su integridad, siempre que no contrarien lo estipulado en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todas sus órdenes.

CLÁUSULA SEXTA. La presente Modificación se perfecciona con la firma de las partes y deberá ser publicada por el MUNICIPIO en el SECOP ii.

Para constancia, se firma en San Carlos a los 07 días del mes de Mayo de 2024.

Contratante.

JOSÉ MIGUEL QUINTERO MORALES
Secretario Agropecuario y Ambiental.

Contratista.

ISABELLA MORALES LOPEZ
CC 1.152.225.243

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	*Eliana Suarez Londoño – Apoyo en Contratación*		07/05/2024
Reviso y Aprobó	*Gildardo Bermúdez Cadavid – Asesor en Contratación*		07/05/2024
Visto bueno jurídico, los demás aspectos, técnicos, financieros y económicos a cargo de otras dependencias.			

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9

San Carlos, Antioquia, 07 de mayo del 2024

Señores
Oficina de Contratación
Alcaldia Municipal
San Carlos–Antioquia.

ASUNTO: Solicitud de prórroga y adición –Contrato de prestación de servicio N°CPS-079-2024

Cordial saludo;

El pasado 08 de febrero de 2024, entre la Administración Municipal de San Carlos con Nit: 890.983.740-9 y profesionales Isabella Morales López con numero de cedula 1.152.225.243 fue suscrito el Contrato de Prestación de Servicio N° CPS-079-2024, el cual tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE PERMITAN LA ADOPCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS, EL ACOMPAÑAMIENTO ASISTENCIAL, LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES ESTABLECIDOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL CORNARE (CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE LAS CUENCAS DEL RÍOS NEGROS Y NARE) EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA.";** con un plazo inicial de ejecución de 90 dias, el cual dio inicio el día 08 de febrero de 2024 y da por terminado el día 07 de mayo del 2024.

Por lo anterior, tanto la supervisión como el Contratista, hemos considerado realizar una prórroga en tiempo por cuarenta y cinco días (45) días, contados desde el 08 de mayo al 22 de junio del 2024 y adición por un valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 5.549.999), para seguir dando cumplimiento a los procesos en ejecución por parte del contratista.

De ser aceptada la presente solicitud, la información general del contrato de prestación de servicio profesional CPS-079-2024 será la siguiente:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN CARLOS
CONTRATISTA	ISABELLA MORALES LÓPEZ
CC	1.152.225.243
SUPERVISOR	JOSE MIGUEL QUINTERO MORALES Secretario Agroambiental.
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE PERMITAN LA ADOPCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS, EL ACOMPAÑAMIENTO ASISTENCIAL, LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES ESTABLECIDOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL CORNARE (CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE LAS CUENCAS DEL RÍOS NEGROS Y NARE) EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA.**
VALOR	ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($11.100.000)

PLAZO INICIAL	Noventa (90) días, contados desde la suscripción del acta de inicio; sin superar el 07 de mayo del 2024
ADICIÓN	CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 5.549.999)
FECHA INICIO DEL CONTRATO	08 de febrero de 2024
PRORROGA N° 1	45 días (Contados desde el 08 de febrero hasta el 22 de junio 2024)
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUAL	22 de junio 2024

Cordialmente,

Jose Miguel QM

JOSE MIGUEL QUINTERO MORALES
Secretario Agropecuaria y Ambiental.
Supervisor contrato

MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 496

MUSME

Fecha de Impresión: 07-May-2024
Fecha de la Reserva: 07-May-2024 **Fecha de Vencimiento:** **31/12/2024**

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE SAN CARLOS, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2024 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
2.3.2.02.02.009.01.05	1.2.3.2.07	Servicio de restauracion de ecosistemas	$5,549,999.00
		Total:	**$5,549,999.00**

Que se Reserva la suma de : Cinco Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos.. ($5,549,999.00)

Descripción:

CONT.SEC.ELEC.PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE PERMITA LA ADOPCION DE LINEAMIENTOS, EL ACOMPAÑAMIEI ASISTENCIAL, LA CONSOLIDACION Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ADECUADA GESTION DE LOS RECURSOS NATURALES ESTABLEC POR LAS AUTORIDADES AMBIENTALES (CORNARE) REQUERIDAS EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS..

Información Complementaria:

MGA - Productos
3205002- Documentos de estudios tecnicos para el ordenamiento ambiental territorial
BPIM
2023056490011- Desarrollo y fortalecimiento al ordenamiento ambiental territorial en el Municipio de San Carlos
CPC - Bienes y servicios
94900- Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.

FLOR MARINA USME GARCIA
TECNICO ADMINISTATIVO (PRESUPUESTO)

No 184

EL SUSCRITO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, FOVIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA

CERTIFICA

La "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE PERMITAN LA ADOPCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS, EL ACOMPAÑAMIENTO ASISTENCIAL, LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES ESTABLECIDOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL (CORNARE) REQUERIDA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS**".

LÍNEA ESTRATÉGICA NO 3: Desarrollo Ambiental, Agropecuario y de los corregimientos
COMPONENTE: Ambiente
PROGRAMA: Generación de instrumentos de planificación del desarrollo ambiental municipal.
CODIGO BPIN: 2023056940011
MGA: 320500200

CPC: 94900

Para constancia se firma en San Carlos Antioquia, a los 07 días del mes de MAYO de 2024.

ANDRES FELIPE HOYOS JIMENEZ
Secretario de Obras Públicas, Planeación,
Fovis y Unidad de Servicios Públicos

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Juan pablo García		07/05/2024
Revisó y aprobó	Andrés Felipe Hoyos Jiménez		07/05/2024

VIGENTE

MUSME

MUNICIPIO DE SAN CARLOS

COMPROMISO NÚMERO : 472

Fecha de Impresión: 07-May-2024 **Fecha del Compromiso:** 07/05/2024 11:23:20

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
CPS-079-2024	1152225243	ISABELA MORALES LOPEZ	**5,549,999.00**

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: CONT.SEC.ELEC.cps-079-2024. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE PERMITA LA ADOPCION DE LINEAMIENTOS, EL ACOMPAÑAMIENTO ASISTENCIAL, LA CONSOLIDACION Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ADECUADA GESTION DE LOS RECURSOS NATURALES ESTABLECIDOS POR LAS AUTORIDADES AMBIENTALES (CORNARE) REQUERIDAS EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.

MUSME

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	07/05/2024 11:23:20	5,549,999.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
496	1.2.3.2.07	**2.3.2.02.02.009.01.05**	Servicio de restauracion de ecosistemas	5,549,999.00
			Total:	**5,549,999.00**

FLOR MARINA USME GARCIA

TECNICO ADMINISTRATIVO (PRESUPUESTO)